NOVIEMBRE	FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
LUNES	04	PLAN DESARROLLO PROFESIONAL PLANIFICACION /EXPOSICION CLASES TALLER DE TRABAJO PIE	Director - UTP
MARTES	05	DÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL TALLER CON ESTUDIANTES TRABAJO COLABORATIVO GRUPAL PLANIFICACIÓN Y ADECUACIÓN REUNION EQUIPO PIE SIMCE 4° AÑO	Equipo PIE
MIERCOLES	06	TALLERES EXTRACURRICULARES SIMCE 4° AÑO	Docentes -Alumnos
JUEVES	07	CAMINATA CERRO LOS COIHUES REUNION DE PRE-KINDER Y KINDER 14:00 HRS	Brigada Ecológica Educadora
VIERNES	08	REUNION DE DIRECTORES	Director
LUNES	11	CONSEJO TECNICO ADMINISTRATIVO TALLER DE TRABAJO PIE REUNION 8° AÑO 14:05 HRS	Director - UTP - Profesores Jefes - Apoderados
MARTES	12	TRABAJO COLABORATIVO GRUPAL PLANIFICACIÓN Y ADECUACIÓN REUNIÓN DE RME 2 REUNION 2° AÑO 16:30 HRS	Equipo PIE - directivo Profesores Jefes - Apoderados
MERCOLES	13	TALLERES EXTRACURRICULARES REUNION 3° AÑO 15:45 HRS	Docentes - Alumnos Profesores Jefes - Apoderados
JUEVES	14	REUNION 4° AÑO 15:45 HRS Y 6° AÑO 15:45 HRS	Profesor Jefe - Apoderados
VIERNES	15	DIA DE LA EDUCACIÓN PUBLICA	Docentes de turno
LUNES	18	PLAN DESARROLLO PROFESIONAL PLANIFICACION /EXPOSICION CLASES TALLER DE TRABAJO PIE PAUSA ACTIVA	Dirección - UTP HPV
MARTES	19	TRABAJO COLABORATIVO GRUPAL PLANIFICACIÓN Y ADECUACIÓN REUNION CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS (Taller Plan de Sexualidad y Afectividad) REUNION APOEDRADOS PIE REUNION 5° AÑO 14:05 HRS Y 7° AÑO 16:30 HRS	Equipo PIE - Profesores Jefes - Apoderados
MIERCOLES	20	CELEBRACION DIA DE LA EDUCACION PARVULARIA TALLERES EXTRACURRICULARES	Equipo convivencia
JUEVES	21	REUNION 1° AÑO 15:45 HRS	Profesor Jefe - Apoderados
LUNES	25	TALLER PLAN DESARROLLO PROFESIONAL - PAUSA ACTIVA (PLAN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD) TALLER DE TRABAJO PIE 4°SESION CONSEJO ESCOLAR	Dirección - UTP Representantes C.E. Psicóloga - HPV
MARTES	26	TRABAJO COLABORATIVO GRUPAL PLANIFICACIÓN Y ADECUACIÓN	Equipo PIE
MIERCOLES	27	TALLERES EXTRACURRICULARES CUENTA PUBLICA INTERNA	Director - UTP - Docentes - Alumnos - Apoderados
JUEVES	28	ELECCION CENTRO GENERAL DE ALUMNOS 2020	Profesor Asesor

ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

Calendario Institucional Escuela Enrique Correa Guzmán 2019

MARZO	FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
VIERNES Y LUNES	01 – 04	DISTRIBUCIÓN DE TURNOS MENSUALES RESPONSABILIDADES EXTRACURRICULARES MATRIZ DE ANUAL Y CLASE A CLASE FORMATO DE EVALUACIONES ACTO OFICIAL ,INAUGURACIÓN DEL AÑO ESCOLAR ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR	Dirección – UTP – Docentes.
MARTES	05	HORAS COLABORATIVAS PIE	Equipo PIE
MIERCOLES	06	TALLERES EXTRACURRICULARES	Docentes- alumnos
VIERNES	08	DIARIO MURAL (BIENVENIDA, DÍA INTER. DE LA MUJER,)	Dirección – UTP – Docentes -Asistentes
LUNES	11	CONSEJO TECNICO ADMINISTRATIVO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO ESCOLAR Y EQUIPO DE CONVIVENCIA REUNION CURSO 8° AÑO - ENTREVISTAS APODERADOS	Dirección – UTP – Docentes.
MARTES	12	REUNION PIE - HORAS COLABORATIVAS- SENSIBILIZACIÓN ITEAREM 2 LOS MONTES REUNION CURSO 5° - ENTREVISTAS APODERADOS	Equipo PIE - Dirección – UTP – Docentes.
MIERCOLES	13	TALLERES EXTRACURRICULARES REUNION CURSO 6° AÑO - ENTRVISTAS APODERADOS	Docentes
JUEVES	14	REUNION CURSOS PRE-KINDER, KINDER3° Y 4° AÑO ENTREVISTAS APODERADOS	Docentes - Apoderados
VIERNES	15	DÍA DEL CIBER ACOSO	Encargada Biblioteca
LUNES	18	CONSEJO TECNICO ADMINISTRATIVO VISITA DE LA MESA TERRITORIAL SAN CLEMENTE CONSTITUCION CONSEJO ESCOLAR CONSTITUCION EQUIPO DE CONVIVENCIA	Director-UTP Docentes Profesionales a Cargo
MARTES	19	TALLER DE TRABAJO COLABORATIVO REUNION CURSO 1°, 2° y 7° ENTREVISTAS APODERADOS	Coordinadora – Director UTP - Docentes
MIERCOLES	20	TALLERES EXTRACURRICULARES	Docentes
VIERNES	22	DÍA MUNDIAL DEL AGUA	Brigada Ecológica Dirección – UTP
LUNES	25	CONSEJO ADMINISTRATIVO TALLER DE PROTOCOLOS CONVIVENCIA ESCOLAR (P.D.P)	Director-UTP Docentes
MARTES	26	TALLER DE TRABAJO COLABORATIVO	Equipo PIE
MIERCOLES	27	TALLERES EXTRACURRICULARES	Docentes

El Comité de Sana Convivencia Escolar se compromete a llevar cabo las siguientes acciones:

- Coordinar en colaboración con la Brigada Escolar de Educación del Tránsito, el cumplimiento del protocolo de comportamiento al interior del Transporte Escolar.
- El Docente coordinador de la Brigada Escolar de Educación del Tránsito, velara que esta contribuya a la adquisición de buenos hábitos para el uso seguro de las vías y vehículos de cualquier tipo. Además de fomentar en el establecimiento el buen comportamiento durante los periodos de recreos, horario de almuerzo, entre otros.
- Solicitar informe escrito mensual o según la necesidad del comportamiento de los estudiantes del trayecto de la casa a escala y viceversa.

1.3.Regularización de horarios y funcionamiento de brigadas escolares.

Brigada Ecológica y de Educación de Tránsito

Podrán formar parte de las brigadas todos los estudiantes que estén dispuestos, pero que una vez ingresados cumplan los siguientes requisitos:

- Mantener y/o mejorar el rendimiento académico que se tiene al momento de ingresar.
- Mantener una buena conducta, tanto en clases como fuera de ellas.

Los estudiantes miembros de la Brigada Ecológica y Educación de Tránsito tendrán la función de colaborar con las siguientes acciones:

- Cuidado del aseo de las dependencias del establecimiento que tengan directo uso por parte de los estudiantes.
- Colaborar en la prevención de accidentes del estudiante en zonas de mayor riesgo como patios, accesos, escaleras y pasillo.
- Orientar a los estudiantes en el correcto uso de los basureros (desechos orgánicos, reciclables y no reciclables).
- Colaborar con el cuidado de los baños.
- Cuidar árboles y plantas del maltrato de los alumnos durante los recreos.
- Colaborar en el orden y disciplina durante actos y ceremonias en el establecimiento.
- Preparar y propones campañas del cuidado medioambiental.
- Preparar y propones campañas de alimentación sana.
- Preparar y propones campañas a favor de la sana convivencia en los recreos.

Los alumnos pertenecientes a la brigada podrán:

1. Orientar verbalmente a quien incurra en una falta, de acuerdo con las funciones del brigadista.
2. Anotar a los estudiantes que incurran en faltas, para informar al docente coordinador de la brigada.
3. De persistir en la actitud, deberá buscar a un inspector o profesor (de preferencia en turno) e informar la situación, siendo este quien lleva a cabo el dialogo formativo.

El Comité de Sana Convivencia Escolar se compromete a llevar cabo las siguientes acciones:

- Asignar tiempo disponible al docente encargado de la Brigada Ecológica y de Educación de Tránsito dentro de su carga horaria, correspondiente a 1 hora pedagógica, para coordinar y organizar el funcionamiento de brigadas.
- Se autorizará a los Estudiantes pertenecientes a esta brigada a participar de reuniones con el docente a cargo de 15 a 30 minutos, 1 vez a la semana en el horario establecido.

GESTIÓN PEDAGOGICA

Los periodos regulares en que se conforman los niveles de educación parvulario se basan en Decreto Exento Nº 1126 de 2017.

Para ingresar
-Primer Nivel Transición (Pre-Kínder): 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
-Segundo Nivel de Transición (Kínder): 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

Para ingresar a Educación Básica: (Decreto Exento Nº 1126 de 2017)

-Primer año Básico: edad mínima, 6 años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente.

Donde su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Según el Art. 28. De la Ley Nº 20.370 General de Educación Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
b) Apreciar sus capacidades y características personales
c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse. 8 i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer
k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
Los Objetivos de Aprendizaje que se proponen las Bases Curriculares de la educación parvularia en el establecimiento se organizan en tres áreas de desarrollo: Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno. En su conjunto, éstos abarcan campos de acción donde se llevan a cabo procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la Educación Parvularia.

https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf

Principios de la educación

Los principios inspiradores de la educación chilena, algunos de los cuales deben tomarse en cuenta especialmente en la tarea específica de formar ciudadanas y ciudadanos y con lo que se le da sustento al método de enseñanza de educación pública chilena, dándole un rol de fundamentado al nuevo plan de formación ciudadana son:

1. Participación: Las y los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

2. Integración e Inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

3. Sustentabilidad: El sistema fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

4. Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

5. Dignidad del ser humano: El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Ámbitos De Acción Del Plan

1. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. La realización de talleres y actividades extra-programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

2. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

3. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, agregando de esta manera, el sentido de pertenencia y la participación ciudadana directamente con el entorno colectivo y social del sector de las lomas.

4. Actividades formativas y de participación social, para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

5. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Matriz Plan de Trabajo para Abordar los Desafíos Formativos de la Ciudadanía en la Escuela

P.E.I. SELLOS FORMATIVOS	Integración de la familia. Educación personalizada. Amor a la tierra y sus raíces.
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CIRCULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL P.M.E.	La formación ciudadana de nuestros estudiantes se fundamenta en la realidad actual del país, primero dando énfasis en la formación personal de todos y cada uno de los estudiantes, para poder así posteriormente insertarse como ciudadanos competente para vivir en un mundo globalizado y capaces de tomar decisiones y discriminar entre lo que es positivo y lo negativo.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	Macro Exposiciones. Celebración Aniversario. Presentaciones Extra Escolares. Celebración De Fiestas Patrias. Alianza Familia - Escuela.
RECURSOS ASOCIADOS	Recursos S.E.P., Movámonos por la Educación Pública y recursos propios.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	% de asistencia a las actividades. Nº de actividades realizadas. Nº de personas involucradas en la realización de las actividades.

desplazamiento de alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, además de un elevado número de actividades escolares durante la jornada. No obstante, la Institución debe hacer todos los esfuerzos que sean posibles, para mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar y aplicar un plan permanente y específico de Seguridad Escolar, que esté orientado a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y de autocuidado, y a fomentar una cultura preventiva como actitud de vida.

La reforma Educacional a través de su Objetivos Fundamentales Transversales establece que la labor pedagógica debe ser integral, vinculado armónicamente los saberes técnicos con el desarrollo de las dimensiones afectivas, actitudinales, cognitivas y valóricas de los estudiantes. "En este contexto, es importante considerar que el Marco Curricular actual y los programas de estudios permiten que el tema de la Prevención, Seguridad y Auto cuidado, sea tratado desde una perspectiva holística e integra, específicamente en los Objetivos Fundamentales Transversales, que desarrollan competencias que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza Básica.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional también promueve entre otros principios educacionales: el auto cuidado de la salud frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente promoviendo la sensibilización y concienciación con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno, la participación responsable de todos los actores de la comunidad. En este contexto, el rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de auto cuidado amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de cada uno de nosotros, con una visión proyectiva y de auto convencimiento para lograr las metas que este plan propone.

6.- PROGRAMAS - REDES DE APOYO.

Nuestra escuela cuenta con la ayuda de algunos programas en beneficio de nuestros estudiantes entre ellos podemos destacar:

JUNAEB. : Esta institución entrega 100% de alimentación y atención de especialista a los alumnos que lo requieran como por ejemplo:

Otorrino, Odontólogo, Traumatólogo y Oftalmólogo.

- Desayunos = 88
- Almuerzos = 89
- Colaciones Chile Solidario: 35

HPV: Charlas Y Orientaciones, para comunidad escolar.

PROYECTO DE SALUD ESCOLAR: Aporta recursos y personal idóneo para concientizar en los estudiantes y apoderados temas de interés general.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE: esta institución a través del consultorio y de la Asistente Social, colaboran en el bienestar social y de salud de todos los estudiantes que lo requieran y lo soliciten.-

CARABINEROS DE CHILE: Colaboran y prestan seguridad en actividades extra programáticas programadas por nuestro establecimiento.

POSTA RURAL LAS LOMAS: Apoyo en charlas educativas relacionadas con salud.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES: Aporte de Internet a través de Compañía ENTEL y Bus De acercamiento escolar.

DAEM SAN CLEMENTE: Orientaciones en el ámbito técnico - administrativo y aporte de Recursos.

JARDIN SOBRE RUEDAS - INTEGRA: Atención niños(as) de 1 año a 3 años 11 meses.

PERFIL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Son asistentes de la educación, los funcionarios que están trabajando en la escuela y contribuyen al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Su labor es tan importante y significativa que deben cumplir con las siguientes características:

- Conocen y cumplen con sus derechos, deberes, conductos regulares y protocolos establecidos de acuerdo al PEI del establecimiento.

- Respetan, son empáticos, tolerantes, asertivos, autocríticos, proactivos, autónomos y se relacionan con toda la comunidad educativa de manera integral, estando siempre dispuestos a trabajar en equipo, y desarrollarse dentro de un marco de buena enseñanza y convivencia.

- Demuestran interés y motivación para perfeccionarse de manera continua en favor del proyecto educativo institucional.

- Se identifican, conocen, promueven la diversidad, participan activamente en equipo, desarrollan un sentido de lealtad, pertenencia y transparencia con la institución, su proyecto educativo y realidad local.

- Apoyan la formación integral, el desarrollo de habilidades del pensamiento, la creatividad y afectividad en pro de una educación de calidad.

- Desarrollan y colaboran en la implementación dentro de un marco de flexibilidad los planes de gestión instalados en la unidad educativa tales como PME, plan se sexualidad, formación ciudadana, PISE, RICE, entre otros.

- Refuerzan y modelan conductas de auto cuidado, cuidado del otro, medio ambiente, alimentación saludable y del establecimiento.

PERFIL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

- Actúan conforme a sus derechos, deberes, y manejan políticas educacionales (política nacional de convivencia escolar, ley de inclusión, SEP, decretos) y otras atingentes a sus funciones.

- Respetan, son empáticos, tolerantes, asertivos, autocríticos, proactivos, autónomos y se relacionan con toda la comunidad educativa de manera integral, estando siempre dispuestos a trabajar en equipo, y desarrollarse dentro de un marco de buena enseñanza y convivencia.

- Muestran interés para perfeccionarse en competencias de su disciplina.

- Se identifican, conocen, promueven la diversidad, participan activamente en equipo, desarrollan un sentido de lealtad, pertenencia y transparencia con la institución, su proyecto educativo y realidad local.

- Apoyan la formación integral y creatividad, planificando e implementando acciones individuales y/o grupales, para el beneficio y mejora de los aprendizajes, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

- Participan del diseño e implementación de los planes de gestión articulados con el PEI institucional.

- Promueven conductas de bienestar físico, sicológico y social respetando la diversidad de estudiantes y sus contextos familiares, valorando las diferencias y su aceptación con naturalidad en la comunidad.

- Participan y colaboran con las acciones enfocadas al cuidado del establecimiento y medio ambiente.

EL PERFIL DE NUESTROS PADRES Y APODERADOS.

La familia constituye un agente fundamental e insustituible en la formación de sus hijos. De allí que en el logro de los objetivos planteados se necesite contar con Padres y Apoderados con las siguientes características:

- Que asuman el papel esencial que les corresponde en el desarrollo y fortalecimiento de los objetivos transversales de su entorno social.
- Que apoyen el rol que cumple la escuela en el quehacer educativo.
- Que conozcan y acepten las normas y reglamentos de la institución, respetando las jerarquías establecidas, el conducto regular y comprometiéndose a que sus hijos o pupilos cumplan estas disposiciones.
- Que participen en actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo, y educativo que la escuela desarrolla.
- Que conozcan y valoren los objetivos del Centro General de Padres y Apoderados y su función cooperadora con la escuela.
- Que asistan en forma oportuna a la escuela, cuando se requiera su presencia, para así lograr su integración en las diferentes actividades que permitan optimizar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.

V.- PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se pretende formar estudiantes que al egresar de 8º sean capaces de:

- Valorar el estudio y el trabajo cómo medidas sólidas para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida y de quienes le rodean.
- Poseer valores acordes a una formación Humanista y Valórica.
- Respetar los símbolos Patrios y el Medio Ambiente, su Patrimonio cultural como ser único de razonar y justificar sus acciones frente a los recursos a su alcance.
- Ser ciudadanos integrales y autónomos capaces de enfrentar las exigencias de la sociedad actual.
- Aceptar a sí mismos y a los demás, reconociendo sus potencialidades y debilidades para desarrollar su sentido de superación, constancia, perseverancia en lo que son capaces de hacer y pueden lograr con un mayor esfuerzo. Entregándole las herramientas necesarias para ello.
- Valorar la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- Lograr un buen rendimiento académico en todas las asignaturas.

III. PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Implementar acciones orientadas a promover conciencia ambiental en los estudiantes, de manera tal que comprendan la importancia que tiene preservar el equilibrio ecológico en favor del bien propio y de las futuras generaciones.
Objetivos Específicos	1. - Favorecer hábitos de cuidado y preservación del Medio Ambiente en todos los integrantes de la comunidad escolar. 2. Fomentar acciones orientadas a cuidar el medio ambiente en nuestra escuela incorporando y promoviendo las tres Erres : Reducir, Reutilizar y Reciclar. 3. Integrar salud, Identidad y artes visuales con el cuidado del medio ambiente 4. Avanzar en los tramos de certificación ambiental recién obtenida en nuestra escuela
Meta 2018:	- Todos los integrantes de la comunidad escolar desarrollen hábitos, pongan y mantengan en práctica acciones destinadas a cuidar el Medio Ambiente. - Toda la comunidad escolar escriba y exponga sobre diferentes problemáticas ambientales. - Todos los niños y niñas conecten el medio ambiente con su identidad familiar y local. - Los niños niñas realicen manualidades con materiales reciclados.